

CON EL SELLO DEL INSTITUTO EN DIVERSOS ORGANISMOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y FUNCIONES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS

J. Jesús OROZCO HENRÍQUEZ

Con el orgullo y privilegio que significa pertenecer a la comunidad del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, me es grato colaborar en esta obra para compartir el testimonio de mi experiencia en algunas funciones académico-administrativas en nuestra *alma mater*, así como en el desempeño de ciertos cargos públicos y mi pertenencia a distintas instituciones y organizaciones vinculadas con la protección de los derechos humanos.

Es claro que la oportunidad de haber accedido a ciertos cargos y las responsabilidades correspondientes deriva, en gran medida, de mi membresía a la dilecta comunidad de nuestro Instituto. En efecto, con frecuencia, al conformar órganos colegiados de relevancia para el país, se busca que algunos de sus miembros provengan de instituciones prestigiadas que contribuyan a dar realce a los mismos y, a la vez, garantizar su idoneidad y capacidad profesional. Es así como, en diversas ocasiones, las instancias competentes han volteado hacia nuestra Universidad, y al Instituto en particular, y he tenido la fortuna de haber sido invitado a ocupar distintos cargos, cuyo desempeño mucho me ha enriquecido y contribuido también a mi superación académica, que ha sido mi vocación primordial.

Desde mi formación en la Facultad de Derecho de la propia Universidad, pero sobre todo a partir de mi vinculación con el Instituto y la convivencia con sus miembros, tuve el caro privilegio de compenetrarme de los principios, valores y herramientas que caracterizan a nuestra comunidad y han regido mi vida profesional. Desde muy temprano me nutrí de las aportaciones y enseñanzas de mis maestros y colegas, quienes me inculcaron el amor y compromiso con nuestra Universidad, y la atención y solución de los problemas nacionales, teniendo siempre en mente la construcción y el fortalecimiento de nuestro régimen democrático y sus instituciones, y la

salvaguarda y protección de los derechos de la persona humana, así como los más altos intereses de nuestra nación, tanto en el cotidiano desarrollo de nuestras tareas profesionales y académicas como en la toma de decisiones en el eventual desempeño de algún cargo público.

Ese ha sido el espíritu y compromiso que me ha guiado en mi desempeño profesional e, incluso, es una garantía que comparto. Desde mis primeras responsabilidades como funcionario académico-administrativo de la Universidad, y en posteriores cargos públicos nacionales e internacionales, me he nutrido del apoyo de varias personas que, en su momento, fueron becarias o becarios de nuestro Instituto y hoy son destacados investigadores miembros de nuestra comunidad, o bien magistrados o funcionarios electorales o interamericanos.

Fue el querido e insigne maestro Héctor Fix-Zamudio quien, siendo director del Instituto, me confirió la distinción de invitarme a colaborar como secretario administrativo del propio Instituto en marzo de 1977, cuando todavía me desempeñaba como becario del mismo, desde dos años antes. La Secretaría Administrativa me permitió establecer una relación más cercana con los miembros de nuestra comunidad, así como conocer con mayor profundidad a nuestra Universidad Nacional y su organización académica y administrativa. Lo mejor de todo fue la cercanía con el maestro Fix, el jurista mexicano de mayor prestigio académico internacional. Fue un privilegio aprender de él y beneficiarme de su generosidad, sapiencia jurídica, amplia cultura y calidad personal, así como de su ejemplar e inalterable compromiso con nuestra Universidad y su constante preocupación por el fortalecimiento de las instituciones del país. También tuve la oportunidad de estar más cerca de Rolando Tamayo y Salmorán, entonces secretario académico del Instituto, de quien tuve el privilegio que dirigiera mi tesis profesional, la cual se publicó con posterioridad.

A principios de 1980 —al concluir mi maestría en Derecho comparado en la Universidad de California, en Los Ángeles, la cual fue posible gracias a la beca que me otorgó nuestra Universidad—, con la venia de Jorge Carpizo, entonces director de nuestro Instituto, acepté la generosa invitación de Diego Valadés, entonces abogado general, y de Manuel Barquín, a la sazón director del Centro de Documentación Legislativa Universitaria, para incorporarme como jefe de departamento en dicho Centro, lo cual equivalía a ser funcionario académico-administrativo de nuestra Universidad, toda vez que para esa época ya era profesor de asignatura de Introducción al derecho en la Facultad de Derecho. Resultó una enriquecedora y grata experiencia trabajar bajo la conducción de Manuel Barquín

e, indirectamente, de Diego Valadés, incursionando en el estudio del marco organizativo de las universidades públicas y su régimen laboral, así como apoyando a la distancia en lo que se traduciría en sendos proyectos de reforma para garantizar constitucionalmente la autonomía universitaria y de reforma al capítulo especial de la Ley Federal del Trabajo, para regular el trabajo en las instituciones de educación superior públicas y autónomas por ley.

Sin embargo, aspiraba a una carrera académica y, en 1983, encontré el apoyo de Jorge Carpizo para incorporarme como investigador al Instituto. En enero de 1985, al asumir como rector Jorge Carpizo, nuestro entonces reciente nuevo director, Jorge Madrazo, me honró al invitarme a ser secretario académico del propio Instituto. Fue una época intensa, grata y enriquecedora. El Instituto creció en su planta académica y administrativa, así como en sus instalaciones. Asimismo, se incrementó la vinculación académica interna y externa, proliferando los convenios, principalmente con instituciones públicas para impulsar proyectos normativos, y se le dio un nuevo impulso al Programa de Formación de Personal Académico.

Como resultado de su informado y valiente diagnóstico titulado “Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México”, el rector Jorge Carpizo promovió varias reformas a diversos reglamentos universitarios en la búsqueda de la excelencia académica, las cuales se aprobaron en septiembre de 1986 por una amplia mayoría en el seno del Consejo Universitario. Diversos sectores de la Universidad que se sintieron afectados impulsaron un movimiento contestatario para la derogación de la reforma. Después de un diálogo público y un prolongado paro de labores, como una salida al conflicto el Consejo Universitario acordó, en febrero de 1987, suspender la entrada en vigor de tres de los reglamentos reformados —pagos, inscripciones y exámenes— y convocar a un congreso universitario ante el inminente inicio del proceso electoral para la renovación presidencial.

Ante ese contexto, el rector Jorge Carpizo decidió renovar parte de su equipo de colaboradores e invitó como abogado general a Manuel Barquín. Por acuerdo del rector, el abogado general me hizo el honor de nombrarme director general de Estudios de Legislación Universitaria. Fue otra etapa muy intensa para la defensa de la Universidad y la búsqueda de su mejor forma de organización para la excelencia académica. Nuevamente resultó enriquecedor trabajar con Manuel Barquín en esa época, bajo la conducción de Jorge Carpizo, cuyo compromiso y amor por nuestra Universidad Nacional era contagioso y motivante.

El Congreso Universitario no pudo realizarse durante el periodo rectoral de Jorge Carpizo, quien no buscó la reelección. El doctor José Sarukhán lo asumió como compromiso al ser designado rector por la Junta de Gobierno, a partir de enero de 1989. Otro gran universitario, el doctor José Narro, quien había sido secretario general de la Universidad durante todo el periodo de Jorge Carpizo, repitió en el cargo y, por su parte, Manuel Barquín continuó como abogado general, quien, por acuerdo del nuevo rector, me nombró director general de Asuntos Jurídicos. El Congreso Universitario se llevó a cabo bajo la atinada y comprometida coordinación del doctor José Narro. Se logró salvaguardar la estructura de gobierno prevista en la Ley Orgánica y adoptar otras reformas estatutarias para el mejoramiento académico de nuestra institución.

En octubre de 1990 tuve el honor de ser electo por una mayoría calificada de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a propuesta en lista del Ejecutivo Federal, como magistrado suplente de la Sala Central del entonces nuevo Tribunal Federal Electoral. Toda vez que, al igual que varios colegas de nuestra comunidad, en diversos trabajos académicos me había pronunciado sobre la importancia de que en nuestro país se encomendara la resolución final de las controversias en los comicios a un tribunal electoral, me pareció congruente aceptar participar en su posible construcción. El caso es que, según la reforma de 1993, por ministerio de ley en tanto primer magistrado suplente, me correspondió integrar la Sala Central del Tribunal Federal Electoral, mientras que su presidente, el hoy ministro Fernando Franco, asumía la presidencia de la recién creada Sala de Segunda Instancia con motivo del proceso electoral de 1994. Fue así como, con previa licencia académica —pues aspiraba a regresar al Instituto—, me incorporé como magistrado electoral.

En 1996 se concreta otra trascendente reforma constitucional y se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, otorgándosele efectos definitivos e inatacables a sus resoluciones. A propuesta en lista del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la unanimidad de la Cámara de Senadores me nombró magistrado de la Sala Superior del citado tribunal electoral por un periodo de diez años.

La experiencia como magistrado electoral también resultó enriquecedora y gratificante. Me correspondió resolver las impugnaciones de decenas de miles de cargos electorales, incluyendo las relativas a tres elecciones presidenciales (1994, 2000 y 2006), cada una con sus peculiaridades. En congruencia con los principios y valores compartidos por mis maestros y colegas del Instituto, asumí como magistrado una posición garantista y an-

tiformalista, comprometida con potenciar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y, de acuerdo con mi mandato, asegurar que todos y cada uno de los actos electorales se ajustaran invariablemente a los principios de constitucionalidad y legalidad. Incluso, de manera pionera en la judicatura mexicana, impulsé resolver con base en lo establecido en los tratados internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por México, al ser también norma suprema del orden jurídico mexicano, en los términos del artículo 133 constitucional, mucho antes de la trascendente reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos.

También se dio el caso, por ejemplo, de que un voto particular en el que me quedé solo en la minoría, donde sostenía la procedencia del juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano en contra de actos definitivos y firmes de los partidos políticos, con posterioridad se convirtiera en criterio sustentado por la mayoría dentro de la Sala Superior y, después de haber constituido jurisprudencia, se estableciera expresamente en la reforma constitucional de 2007. Asimismo, me correspondió ser ponente en diversos casos pioneros cuya *ratio decidendi* se convirtió en sendos criterios jurisprudenciales, entre otros, en materia de acceso a la información, transparencia y fiscalización de los gastos a cargo de partidos políticos, que contribuyeron a garantizar su democracia interna y a la protección de los derechos políticos de sus afiliados.

Deseo expresar mi reconocimiento a la magistrada y los magistrados que fueron mis colegas y de quienes mucho aprendí, así como al comprometido y sólido equipo de quienes integraron mi ponencia, cuya inmensa mayoría eran egresados de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad e, incluso, habían sido becarios de este Instituto. Ha sido sumamente satisfactorio ver cómo prácticamente todos ellos, como reconocimiento a su calidad profesional por futuras integraciones, continúan prestando sus expertos servicios en el propio tribunal e, inclusive, varios son ahora magistrados electorales, llegando a presidir sus respectivas salas, o bien, desempeñan relevantes cargos en el Instituto Nacional Electoral.

Cuando concluyó mi periodo como magistrado electoral, y toda vez que había presentado mi renuncia como investigador cuando expiró mi licencia para desempeñar el referido cargo, gracias al generoso apoyo de Diego Valadés —al gestionar la previsión presupuestal correspondiente— y Héctor Fix-Fierro, entonces flamante director —al considerar que mi proyecto de investigación encuadraba en los programas académicos del Instituto—, y con la opinión favorable del Consejo Interno y la autorización del Consejo Técnico de Humanidades, me pude reintegrar, en enero de 2007,

a nuestra comunidad académica. Una vez más, nuestra siempre generosa *alma mater* me brindaba la oportunidad de mi realización profesional y académica. La experiencia jurisdiccional constitucional electoral, sin duda, contribuyó a mejorar mi perspectiva profesional y trabajo académico.

Al estar por concluir el periodo del también connotado jurista mexicano y colega del Instituto, don Sergio García Ramírez como juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien al igual que el maestro Fix-Zamudio en su momento la presidió, este último, y algunos otros colegas, me distinguieron al impulsarme para ocupar un cargo interamericano, habiendo sido elegido en junio de 2009 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), previa postulación del gobierno mexicano, para desempeñar el cargo de comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a partir de enero de 2010. En junio de 2013 una nueva administración en el gobierno mexicano me postuló para un segundo periodo y la Asamblea General de la OEA me renovó la confianza al elegirme para un segundo periodo como comisionado de la CIDH, de enero de 2014 a diciembre de 2017, en tanto que, en esa misma ocasión, otro destacado jurista y apreciado colega del Instituto, Eduardo Ferrer MacGregor, fue elegido por los Estados parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por su parte, en marzo de 2012, mis colegas de la Comisión Interamericana me confirieron el alto honor de elegirme su presidente y, en marzo de 2013, me lo refrendaron para un nuevo periodo, habiendo sido el único miembro de la CIDH en toda su historia que ha sido elegido presidente para dos periodos consecutivos.

Sin duda, la experiencia como comisionado de la CIDH ha sido una de las más enriquecedoras de mi vida, en el ámbito profesional y en el aspecto humano, habiendo tenido siempre en mente los principios y valores que caracterizan la comunidad de nuestro Instituto, asumiendo también una función garantista y comprometida con la defensa de los derechos humanos, teniendo siempre en mente la salvaguarda de la dignidad de las personas, eje rector y valor fundamental del sistema interamericano de derechos humanos. Entre múltiples experiencias vividas debo mencionar el privilegio de haber conducido, en mi carácter de presidente de la Comisión Interamericana, el proceso de fortalecimiento de la propia institución a través de la más reciente e importante reforma a su reglamento, políticas y prácticas, así como haber impulsado el establecimiento de la Relatoría para los derechos de defensoras y defensores de derechos humanos y la independencia judicial, a cuyo cargo he tenido la oportunidad de estar desde marzo de 2011.

Ciertamente, mucho he aprendido de la alta calidad profesional de mis colegas comisionadas y comisionados, en su gran mayoría eminentes juristas provenientes de diversas partes del hemisferio, con destacadas trayectorias en la administración pública o las altas cortes de sus países, o bien, en la academia u organizaciones defensoras de derechos humanos. Asimismo, la mística de servicio y compromiso inalterable con la causa de los derechos humanos del personal de la Secretaría Ejecutiva son admirables y contagiosos. Permítaseme rendir aquí tributo a Elizabeth Abi-Mershed, notable jurista que ha estado a cargo de la dirección jurídica de dicho personal desde antes de que yo ingresara a la Comisión. Su profundo conocimiento de la historia y jurisprudencia interamericana, así como su entrega absoluta a la función, la han convertido en un pilar fundamental de la Comisión Interamericana. De igual modo, ha resultado muy satisfactorio ver cómo Jorge Humberto Meza Flores —quien se formó como becario de nuestro Instituto al lado del maestro Fix-Zamudio, y me auxilió entonces en diversas tareas académicas— ha venido desempeñándose en forma destacada como abogado especialista en la materia en la propia Comisión, siendo el actual coordinador del Grupo de Protección, que es una de sus áreas neurálgicas. Debo expresar aquí mi profundo reconocimiento a las instancias del Instituto y universitarias por su generosa comprensión para permitirme desempeñar el exigente cargo como comisionado de la CIDH, convencido de que tal experiencia ha repercutido favorablemente en la idoneidad y pertinencia de mi trabajo académico.

Adicionalmente, en marzo de 2014, siendo rector el doctor José Narro, el Consejo Universitario me eligió miembro de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad Nacional, lo cual representa el máximo honor al que como universitario hubiese aspirado, resultando también una oportunidad inigualable para conocer y querer aún más a nuestra institución, así como servirla de manera por demás gratificante. Una vez más, para acceder al cargo fue fundamental mi pertenencia a la comunidad del Instituto, por lo que inspiró a la actuación de mis ilustres colegas que me antecedieron en la función. Estar junto a algunas de las mentes más brillantes de nuestra Universidad y del país en los ámbitos de la astronomía, bellas artes, biotecnología, ciencia política, economía, educación, filología, filosofía, física, geofísica, historia, ingeniería, química y sociología, así como de áreas de la medicina como biomedicina, cancerología, epidemiología, neurología y veterinaria, todas comprometidas con los más altos intereses de la Universidad y la nación, ha sido estimulante, luminoso y aleccionador; además de un caro privilegio.

Se me asignó otra importante responsabilidad en septiembre de 2014, cuando el presidente Enrique Peña Nieto me nombró consejero de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a propuesta del entonces comisionado de la misma, el doctor José Meljem. La oportunidad de contribuir a la protección de la salud y los derechos conexos de las personas ha resultado una gratificante experiencia. De igual manera, valoro estar al lado de eminentes médicos y juristas, como ha sido el caso del entonces director de la Facultad de Medicina y actual rector, Enrique Graue, así como del antiguo miembro de la Junta de Gobierno y en la actualidad del Patronato de nuestra Universidad, además de apreciado colega del Instituto, Alonso Gómez Robledo.

Por lo que se refiere a mi vinculación con otras organizaciones defensoras de derechos humanos, deseo destacar mi pertenencia, desde 2013, a la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos con sede en San José, Costa Rica, el cual fue constituido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y realiza una importante función de promoción de los derechos humanos en el hemisferio. Pertenezco también, desde julio de 2016, al Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), que mucho ha contribuido a impulsar políticas públicas para hacer efectivos en nuestro país los derechos de acceso a la información pública y de las audiencias, así como a la protección de datos y la pluralidad en los medios de comunicación. En ambos órganos también he encontrado colegas comprometidos con la función cuya calidad profesional y compromiso con las mejores causas a favor de los derechos humanos mucho me han beneficiado.

No me resta más que reiterar mi perenne e infinito agradecimiento a la Universidad, el Instituto y su comunidad —entre quienes se encuentran las y los juristas que más aprecio y admiro, encabezados por nuestro actual director, el doctor Pedro Salazar—, por lo mucho que me han brindado, contribuyendo no sólo a que accediera a diversos cargos y responsabilidades, sino a mi realización profesional y académica, impregnada del espíritu que nos compromete y caracteriza.